MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.30 "GUASIMALES"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025670039620033**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-17.2

Cucuta, Norte de Santander, 17 de diciembre de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG Bucaramanga, Santander

ASUNTO: **SOLICITUD REDUCCIÓN EN VALOR PARA EL CONTRATO No. 382-DIGSA/DMBUG-2025.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación), Art. 12, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted recomendar y aprobar la reducción en valor al contrato 367DIGSA/DMBUG-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 y sus unidades satélites,** suscribió el día 11 de agosto de 2025 un proceso de contratación por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00**)** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N. 29325 del 24 de Enero de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. y con el Registro Presupuestal N° 74125 del 05 de AGOSTO de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. para garantizar el Objeto contractual **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS), PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL BAS30 EN CUCUTA, BIROV EN PAMPLONA Y BISAN EN OCAÑA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025.**

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que se acerca la fecha de terminación del contrato y se evidencia que no se ejecutara en un cien por ciento. Es así como, se solicita respetuosamente al ordenador del gasto efectuar una reducción en valor a la vigencia 2025 al contrato **No. 382 -DIGSA/DMBUG-2025** cuya vigencia termina el 23 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de reducción son:

Av. 1 vía al Pórtico, Cantón MilitarSan Jorge
Cúcuta, Norte de Santander
Juan.porras@ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025670039620033**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-17.2

N°. CONTRATO	**No. 382-DIGSA/DMBUG-2025**
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS), PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL BAS30 EN CUCUTA, BIROV EN PAMPLONA Y BISAN EN OCAÑA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025
CDP	29325 del 24 de Enero de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP	74125 del 05 de AGOSTO de 2025– PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CONTRATISTA	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO OPTICA INTERVISION CUCUTA NIT 13.350.155-1
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00**)**
MODIFICATORIO N°1	ADICION EN TIEMPO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO N°2	ADICION EN VALOR VF 2026 $ 25.000.000,00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00)
SOLICITUD DE REDUCCIÓN	**DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($10.400,00).**
PLAZO DE EJECUCION	SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
SUPERVISOR	SV. PORRAS LONDOÑO JUAN CARLOS

ESM BAS30

Cordialmente,

SV. PORRAS LONDOÑO JUAN CARLOS
Supervisor del contrato No. 382- DIGSA-DMBUG-2025